RESOLUCIÓN Nº 439/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PROPIEDAD DEL ARQ. CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA CON RUC Nº 1523819-9 PARA LA "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION" POR EL VALOR TOTAL DE GS. 139.500.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).----------

Salto del Guairá, 06 de Julio de 2015.-

VISTO : El Informe de Evaluación de Ofertas presentada por las firmas para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION"** y.----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la firma **MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES** propiedad del Arq. Carlos Alfonso Molinas con **RUC Nº 1523819-9**, por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR A LA FIRMA MA ARQUITECTURA Y DISEÑOS PROPIEDAD DEL ARQ. CARLOS ALFONSO MOLINAS CON RUC Nº 1523819-9 PARA LA "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION" POR EL VALOR TOTAL DE GS. 139.500.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL) DE LAS SIGUIENTES OBRAS QUE A CONTINUACIÓN DETALLO:

- **Elaboración de proyecto - Construcción de Aula para Pre-escolar con Baños y galería en la Escuela Barrio Karen Luana con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de una Dirección 5,80 x 6,80, en la Escuela ubicada en la Fracción Salto del Guairá - Karen Luana con fiscalización.**
- **Construcción de un Comedor/Cocina en el Esuela Nº 2521 José Asunción Flores de la Colonia Canindeyú con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de un Comedor/Cocina en el Esuela Nº 1280 del Barrio Itaipú con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de 02 aulas con Galería con techo de teja de 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica Nº 411 Ricardo Méndez Goncalves con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Refacción de Dirección, Secretaria y Aulas y un tanque de agua en el Colegio Nacional Salto del Guairá con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Reacondicionado de aulas para Salón Auditorio en el Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Refacción de 01 bloque de aulas existente en la Escuela Nº 5684 Adela Speratti del barrio Industrial con fiscalización.**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de Empedrado en el Barrio Karen Luana**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de Empedrado en el Barrio Industrial**
- **Elaboración de proyecto - Construcción de 03 Aulas con Baños y galería para la Escuela del Barrio San MIguel.**

Art. 2º REMITIR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. Eduardo Pamagua Duarte
Intendente Municipal